

corporacion al expresado D. Mateo Lopez y Marin  
como en efecto visito los lugares, y enterada de las dispo-  
siciones Superiores que motivan su presentacion  
y del Reglamento de 28 de Febrero del 1859, Dijo: Que si-  
tema el honor de ser nombrado, desde luego acepta-  
ria este cargo por la retribucion que se le ha señalada  
D. Asi mismo se acordó, que los Concejales tienen pa-  
ra vigilar se cumpla en todas sus partes el Reglamen-  
to ya mencionado; nombrandose en su dia el delegado del  
Ayuntam<sup>to</sup> que haya de acompañar al Inspector en  
el presente Servicio que se hallara a su cargo.

No habiendo otros asuntos pendientes se levantó  
esta Sesion que firmaron S. N. de que certifico-

*Sanchez*

*Alvarado*

*Ginella*

*Lopez Soto*

*Gonzalez*

*Sanchez Perez*

*Mueda y Lopado*

*Rodriguez*

*Gonzalez*

*Arce*

